

BICENTENARIO de la independencia de Colombia 1810 - 2010

Resolución No.

005960

2 8 DIC 2010

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

# LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución No. 5891 del 23 de diciembre de 2010,

#### CONSIDERANDO:

Que a través del Proyecto 150 Apoyo Nutricional y de Orientación Juvenil a la Niñez y Adolescencia a Nivel Nacional, Subproyecto 01 Programa de Alimentación Escolar – PAE - Desayuno y Subproyecto 02 Programa de Alimentación Escolar – PAE; Proyecto 141 Asistencia a la Niñez y Apoyo a la Familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos – Atención a la Población Desplazada a Nivel Nacional, Modalidad 01 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Desayuno, y Modalidad 02 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Almuerzo, para niños, niñas y adolescentes, se da atención en alimentación a la población escolarizada acorde con los criterios, cuyo Objetivo General es "Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales".

Que el 18 de Noviembre de 2010 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la convocatoria pública 002 de 2010.

Que durante los días 19 a 29 de diciembre de 2010, los interesados en participar en la convocatoria presentaron sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones y los días 23, 25 y 29 de noviembre de 2010 el ICBF publicó en la página Web las respuestas a las observaciones recibidas.

Que la audiencia de aclaraciones Proyecto Pliego de Condiciones Habilitación a Nivel Nacional se llevo a cabo el 22 de noviembre de 2010.

Que, el día 01 de diciembre de 2010, se publicó en la página Web de la entidad la Resolución de Apertura y los pliegos definitivos de la convocatoria pública No. 002 de 2010 cuyo objeto es: "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

Que la audiencia de aclaraciones Pliego de Condiciones Definitivo Habilitación a Nivel Nacional se realizo el 3 de diciembre de 2010.

Que en la página web de la entidad se publicaron las adendas 1, 2, 3 y 4.

Página 1 de 3

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -Colombia

PBX: 4377630













Resolución No. 005960 28 DIC 2010

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

Que la audiencia pública de Cierre del proceso entrega de documentos que acreditan requisitos habilitantes Fase I, se llevo a cabo el 9 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para acreditar requisitos habilitantes Fase I, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda.

Que la verificación de los requisitos habilitantes se llevo a cabo del 9 al 13 de diciembre de 2010, y el Informe de Verificación fue publicado el 14 de diciembre de 2010.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, corrió traslado y concedió término de subsanación.

Que la audiencia pública de comunicación de oferentes habilitados y capacidad en cupos y publicación lista de habilitación se llevo a cabo el 20 de diciembre de 2010 a las 2:00 pm, igualmente la lista de habilitados fue publicado en la página web de la entidad.

Que la audiencia pública de Cierre para la entrega de propuestas fase II se llevo a cabo el 23 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para Fase II, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda contratada para el efecto y ratificadas por el Comité de Contratación de la Dirección General.

Que la audiencia de adjudicación se llevo a cabo los días 27 y 28 de diciembre de 2010 y en esta se respondieron las diferentes observaciones presentadas por los proponentes.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Seleccionar la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL ENLACE NARIÑO, para la regional NARIÑO, Zonas 1, 2 y 7, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Seleccionar la oferta presentada por la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS BÁSICOS ASOEMPRESERVAR, para la regional NARIÑO, Zona 3, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

Página 2 de 3



Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. - Colombia

PBX: 4377630













Resolución No. 005960

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

ARTÍCULO TERCERO.- Seleccionar la oferta presentada por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO, para la regional NARIÑO, Zona 5, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO CUARTO.- Seleccionar la oferta presentada por la FUNDACIÓN EMSSANAR "FUNDAEMSSANAR", para la regional NARIÑO, Zona 6, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO QUINTO.- Este acto administrativo de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D. C.,

NOTIFIQUESE Y CÚMPI

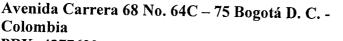
MARÍA NAVARRO ÓRDOÑEZ ROSA Secretaria General

Aprobó: Julian Vargas Brand Revisó: Santiago Plata Valenzuela

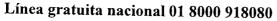
Elaboró: María Alejandra González La







Colombia PBX: 4377630













Resolución No.

005968

2 8 DIC 2010

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución No. 5891 del 23 de diciembre de 2010.

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Proyecto 150 Apoyo Nutricional y de Orientación Juvenil a la Niñez y Adolescencia a Nivel Nacional, Subproyecto 01 Programa de Alimentación Escolar – PAE - Desayuno y Subproyecto 02 Programa de Alimentación Escolar – PAE; Proyecto 141 Asistencia a la Niñez y Apoyo a la Familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos – Atención a la Población Desplazada a Nivel Nacional, Modalidad 01 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Desayuno, y Modalidad 02 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Almuerzo, para niños, niñas y adolescentes, se da atención en alimentación a la población escolarizada acorde con los criterios, cuyo Objetivo General es "Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales".

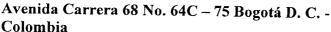
Que el 18 de Noviembre de 2010 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la convocatoria pública 002 de 2010.

Que durante los días 19 a 29 de diciembre de 2010, los interesados en participar en la convocatoria presentaron sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones y los días 23, 25 y 29 de noviembre de 2010 el ICBF publicó en la página Web las respuestas a las observaciones recibidas.

Que la audiencia de aclaraciones Proyecto Pliego de Condiciones Habilitación a Nivel Nacional se llevo a cabo el 22 de noviembre de 2010.

Que, el día 01 de diciembre de 2010, se publicó en la página Web de la entidad la Resolución de Apertura y los pliegos definitivos de la convocatoria pública No. 002 de 2010 cuyo objeto es: "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

Página 1 de 3



PBX: 4377630













Resolución No.

005968

2 8 DIC 2010

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

Que la audiencia de aclaraciones Pliego de Condiciones Definitivo Habilitación a Nivel Nacional se realizo el 3 de diciembre de 2010.

Que en la página web de la entidad se publicaron las adendas 1, 2, 3 y 4.

Que la audiencia pública de Cierre del proceso entrega de documentos que acreditan requisitos habilitantes Fase I, se llevo a cabo el 9 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para acreditar requisitos habilitantes Fase I, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda.

Que la verificación de los requisitos habilitantes se llevo a cabo del 9 al 13 de diciembre de 2010, y el Informe de Verificación fue publicado el 14 de diciembre de 2010.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, corrió traslado y concedió término de subsanación.

Que la audiencia pública de comunicación de oferentes habilitados y capacidad en cupos y publicación lista de habilitación se llevo a cabo el 20 de diciembre de 2010 a las 2:00 pm, igualmente la lista de habilitados fue publicado en la página web de la entidad.

Que la audiencia pública de Cierre para la entrega de propuestas fase II se llevo a cabo el 23 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para Fase II, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda contratada para el efecto y ratificadas por el Comité de Contratación de la Dirección General.

Que la audiencia de adjudicación se llevo a cabo los días 27 y 28 de diciembre de 2010 y en esta se respondieron las diferentes observaciones presentadas por los proponentes.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Seleccionar la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR, para la regional PUTUMAYO, Zona 1, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades

Página 2 de 3



Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -Colombia

PBX: 4377630













## Resolución No. 05968

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Seleccionar la oferta presentada por la CONSORCIO COLOMBIA NUESTRA, para la regional PUTUMAYO, Zona 2, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO TERCERO.- Seleccionar la oferta presentada por la FUNDACIÓN PROSERVCO, para la regional PUTUMAYO, Zona 4, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO CUARTO.- Este acto administrativo de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D. C.,

2 8 DIC 2010

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLÁSE

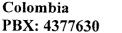
ROSA MARÍA NA VARRÓ ORDOÑEZ

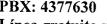
Secretaria General

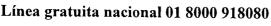
Aprobó: Julian Vargas Brand Revisó: Santiago Plata Valenzuela Elaboró: Maria Alejandra González Jacoutun

Página 3 de 3









Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -











Resolución No.

005967

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución No. 5891 del 23 de diciembre de 2010,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Proyecto 150 Apoyo Nutricional y de Orientación Juvenil a la Niñez y Adolescencia a Nivel Nacional, Subproyecto 01 Programa de Alimentación Escolar -PAE - Desayuno y Subproyecto 02 Programa de Alimentación Escolar - PAE; Proyecto 141 Asistencia a la Niñez y Apoyo a la Familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos - Atención a la Población Desplazada a Nivel Nacional, Modalidad 01 Programa de Alimentación Escolar - PAE - Desayuno, y Modalidad 02 Programa de Alimentación Escolar - PAE - Almuerzo, para niños, niñas y adolescentes, se da atención en alimentación a la población escolarizada acorde con los criterios, cuyo Objetivo General es "Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales".

Que el 18 de Noviembre de 2010 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la convocatoria pública 002 de 2010.

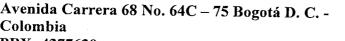
Que durante los días 19 a 29 de diciembre de 2010, los interesados en participar en la convocatoria presentaron sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones y los días 23, 25 y 29 de noviembre de 2010 el ICBF publicó en la página Web las respuestas a las observaciones recibidas.

Que la audiencia de aclaraciones Proyecto Pliego de Condiciones Habilitación a Nivel Nacional se llevo a cabo el 22 de noviembre de 2010.

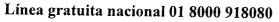
Que, el día 01 de diciembre de 2010, se publicó en la página Web de la entidad la Resolución de Apertura y los pliegos definitivos de la convocatoria pública No. 002 de 2010 cuyo objeto es: "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

Página 1 de 3





Colombia PBX: 4377630















Resolución No.

005967

2 8 DIC 2010

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

Que la audiencia de aclaraciones Pliego de Condiciones Definitivo Habilitación a Nivel Nacional se realizo el 3 de diciembre de 2010.

Que en la página web de la entidad se publicaron las adendas 1, 2, 3 y 4.

Que la audiencia pública de Cierre del proceso entrega de documentos que acreditan requisitos habilitantes Fase I, se llevo a cabo el 9 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para acreditar requisitos habilitantes Fase I, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda.

Que la verificación de los requisitos habilitantes se llevo a cabo del 9 al 13 de diciembre de 2010, y el Informe de Verificación fue publicado el 14 de diciembre de 2010.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, corrió traslado y concedió término de subsanación.

Que la audiencia pública de comunicación de oferentes habilitados y capacidad en cupos y publicación lista de habilitación se llevo a cabo el 20 de diciembre de 2010 a las 2:00 pm, igualmente la lista de habilitados fue publicado en la página web de la entidad.

Que la audiencia pública de Cierre para la entrega de propuestas fase II se llevo a cabo el 23 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para Fase II, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda contratada para el efecto y ratificadas por el Comité de Contratación de la Dirección General.

Que la audiencia de adjudicación se llevo a cabo los días 27 y 28 de diciembre de 2010 y en esta se respondieron las diferentes observaciones presentadas por los proponentes.

Que en mérito de lo expuesto.

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Seleccionar la oferta presentada por la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE RISARALDA - FUNDALIMENTOS, para la regional RISARALDA, Zonas 1 y 3, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención

Página 2 de 3



Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -Colombia

PBX: 4377630













# Resolución No605967

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO - Seleccionar la oferta presentada por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORÍAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO "COOPSALUDCOM", para la regional RISARALDA, Zona 2, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO TERCERO.- Este acto administrativo de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D. C.,

2 8 DIC 2010

NOTIFÍQUESE Y/CUMPLASE

ROSA MARÍA NAVARRO ORDOÑEZ

Secretaria General

Aprobó: Julian Vargas Brand Revisó: Santiago Plata Valenzuela

Elaboró: Maria Alejandra González Lacouture













Resolución No.

005966

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución No. 5891 del 23 de diciembre de 2010,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Proyecto 150 Apoyo Nutricional y de Orientación Juvenil a la Niñez y Adolescencia a Nivel Nacional, Subproyecto 01 Programa de Alimentación Escolar – PAE - Desayuno y Subproyecto 02 Programa de Alimentación Escolar – PAE; Proyecto 141 Asistencia a la Niñez y Apoyo a la Familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos – Atención a la Población Desplazada a Nivel Nacional, Modalidad 01 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Desayuno, y Modalidad 02 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Almuerzo, para niños, niñas y adolescentes, se da atención en alimentación a la población escolarizada acorde con los criterios, cuyo Objetivo General es "Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales".

Que el 18 de Noviembre de 2010 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la convocatoria pública 002 de 2010.

Que durante los días 19 a 29 de diciembre de 2010, los interesados en participar en la convocatoria presentaron sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones y los días 23, 25 y 29 de noviembre de 2010 el ICBF publicó en la página Web las respuestas a las observaciones recibidas.

Que la audiencia de aclaraciones Proyecto Pliego de Condiciones Habilitación a Nivel Nacional se llevo a cabo el 22 de noviembre de 2010.

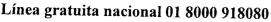
Que, el día 01 de diciembre de 2010, se publicó en la página Web de la entidad la Resolución de Apertura y los pliegos definitivos de la convocatoria pública No. 002 de 2010 cuyo objeto es: "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

Página 1 de 3



Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. - Colombia

Colombia PBX: 4377630















2 8 DIC 2010

### Resolución No.

005966

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

Que la audiencia de aclaraciones Pliego de Condiciones Definitivo Habilitación a Nivel Nacional se realizo el 3 de diciembre de 2010.

Que en la página web de la entidad se publicaron las adendas 1, 2, 3 y 4.

Que la audiencia pública de Cierre del proceso entrega de documentos que acreditan requisitos habilitantes Fase I, se llevo a cabo el 9 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para acreditar requisitos habilitantes Fase I, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda.

Que la verificación de los requisitos habilitantes se llevo a cabo del 9 al 13 de diciembre de 2010, y el Informe de Verificación fue publicado el 14 de diciembre de 2010.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, corrió traslado y concedió término de subsanación.

Que la audiencia pública de comunicación de oferentes habilitados y capacidad en cupos y publicación lista de habilitación se llevo a cabo el 20 de diciembre de 2010 a las 2:00 pm, igualmente la lista de habilitados fue publicado en la página web de la entidad.

Que la audiencia pública de Cierre para la entrega de propuestas fase II se llevo a cabo el 23 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para Fase II, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda contratada para el efecto y ratificadas por el Comité de Contratación de la Dirección General.

Que la audiencia de adjudicación se llevo a cabo los días 27 y 28 de diciembre de 2010 y en esta se respondieron las diferentes observaciones presentadas por los proponentes.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

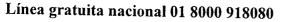
ARTÍCULO PRIMERO.- Seleccionar la oferta presentada por la CORPORACIÓN WAKUSARI, para la regional SANTANDER, Zona 3, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades

Página 2 de 3



Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. - Colombia

PBX: 4377630















## Resolución No.

0(5966

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Seleccionar la oferta presentada por la CORPORACIÓN WAKUSARI, para la regional SANTANDER, Zona 5, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO TERCERO.- Seleccionar la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL AMIGOS DE LOS NIÑOS, para la regional SANTANDER, Zona 8, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO CUARTO.- Este acto administrativo de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D. C.,

2 8 DIC 2010

NOŢIFÍQUESE Y CÚMPĻASE

ROSA MARÍA NAVARRO ORDOÑEZ

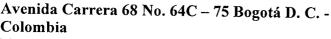
Secretaria General

Aprobó: Julian Vargas Brand Revisó: Santiago Plata Valenzuela

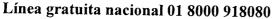
Elaboró: María Alejandra González Lacouture

Página 3 de 3





PBX: 4377630













Resolución No. 005964

2 8 DIC 2010

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución No. 5891 del 23 de diciembre de 2010,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Proyecto 150 Apoyo Nutricional y de Orientación Juvenil a la Niñez y Adolescencia a Nivel Nacional, Subproyecto 01 Programa de Alimentación Escolar – PAE - Desayuno y Subproyecto 02 Programa de Alimentación Escolar – PAE; Proyecto 141 Asistencia a la Niñez y Apoyo a la Familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos – Atención a la Población Desplazada a Nivel Nacional, Modalidad 01 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Desayuno, y Modalidad 02 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Almuerzo, para niños, niñas y adolescentes, se da atención en alimentación a la población escolarizada acorde con los criterios, cuyo Objetivo General es "Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales".

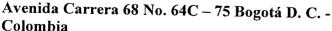
Que el 18 de Noviembre de 2010 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la convocatoria pública 002 de 2010.

Que durante los días 19 a 29 de diciembre de 2010, los interesados en participar en la convocatoria presentaron sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones y los días 23, 25 y 29 de noviembre de 2010 el ICBF publicó en la página Web las respuestas a las observaciones recibidas.

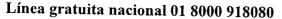
Que la audiencia de aclaraciones Proyecto Pliego de Condiciones Habilitación a Nivel Nacional se llevo a cabo el 22 de noviembre de 2010.

Que, el día 01 de diciembre de 2010, se publicó en la página Web de la entidad la Resolución de Apertura y los pliegos definitivos de la convocatoria pública No. 002 de 2010 cuyo objeto es: "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

Página 1 de 3



PBX: 4377630













**BICENTENARIO** Secretaría General 1810 - 2010



### Resolución No.

0(5964

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

Que la audiencia de aclaraciones Pliego de Condiciones Definitivo Habilitación a Nivel Nacional se realizo el 3 de diciembre de 2010.

Que en la página web de la entidad se publicaron las adendas 1, 2, 3 y 4.

Que la audiencia pública de Cierre del proceso entrega de documentos que acreditan requisitos habilitantes Fase I, se llevo a cabo el 9 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para acreditar requisitos habilitantes Fase I, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda.

Que la verificación de los requisitos habilitantes se llevo a cabo del 9 al 13 de diciembre de 2010, y el Informe de Verificación fue publicado el 14 de diciembre de 2010.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, corrió traslado y concedió término de subsanación.

Que la audiencia pública de comunicación de oferentes habilitados y capacidad en cupos y publicación lista de habilitación se llevo a cabo el 20 de diciembre de 2010 a las 2:00 pm, igualmente la lista de habilitados fue publicado en la página web de la entidad.

Que la audiencia pública de Cierre para la entrega de propuestas fase II se llevo a cabo el 23 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para Fase II, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda contratada para el efecto y ratificadas por el Comité de Contratación de la Dirección General.

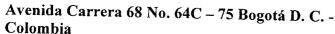
Que la audiencia de adjudicación se llevo a cabo los días 27 y 28 de diciembre de 2010 y en esta se respondieron las diferentes observaciones presentadas por los proponentes.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Seleccionar la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN CARIBE, para la regional SUCRE, Zonas 1, 3 y 4, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades

Página 2 de 3



PBX: 4377630















Resolución No.

0(5964

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Seleccionar la oferta presentada por la CORPORACIÓN MAJAGUAL SUCRE, para la regional SUCRE, Zona 2, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO TERCERO.- Este acto administrativo de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D. C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

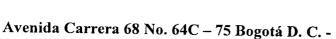
ROSA MARÍA NAVARRO ORDOÑEZ

Secretaria General

Página 3 de 3

Aprobó: Julian Vargas Brand Revisó: Santiago Plata Valenzuela

Elaboró: María Alejandra González Kacouture



Colombia PBX: 4377630











2 8 DIC 2010

Resolución No. 005965

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución No. 5891 del 23 de diciembre de 2010,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Proyecto 150 Apoyo Nutricional y de Orientación Juvenil a la Niñez y Adolescencia a Nivel Nacional, Subproyecto 01 Programa de Alimentación Escolar – PAE - Desayuno y Subproyecto 02 Programa de Alimentación Escolar – PAE; Proyecto 141 Asistencia a la Niñez y Apoyo a la Familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos – Atención a la Población Desplazada a Nivel Nacional, Modalidad 01 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Desayuno, y Modalidad 02 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Almuerzo, para niños, niñas y adolescentes, se da atención en alimentación a la población escolarizada acorde con los criterios, cuyo Objetivo General es "Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales".

Que el 18 de Noviembre de 2010 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la convocatoria pública 002 de 2010.

Que durante los días 19 a 29 de diciembre de 2010, los interesados en participar en la convocatoria presentaron sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones y los días 23, 25 y 29 de noviembre de 2010 el ICBF publicó en la página Web las respuestas a las observaciones recibidas.

Que la audiencia de aclaraciones Proyecto Pliego de Condiciones Habilitación a Nivel Nacional se llevo a cabo el 22 de noviembre de 2010.

Que, el día 01 de diciembre de 2010, se publicó en la página Web de la entidad la Resolución de Apertura y los pliegos definitivos de la convocatoria pública No. 002 de 2010 cuyo objeto es: "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

Página 1 de 3



Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. - Colombia

PBX: 4377630













Resolución No.

65965

2 8 DIC 2010

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

Que la audiencia de aclaraciones Pliego de Condiciones Definitivo Habilitación a Nivel Nacional se realizo el 3 de diciembre de 2010.

Que en la página web de la entidad se publicaron las adendas 1, 2, 3 y 4.

Que la audiencia pública de Cierre del proceso entrega de documentos que acreditan requisitos habilitantes Fase I, se llevo a cabo el 9 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para acreditar requisitos habilitantes Fase I, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda.

Que la verificación de los requisitos habilitantes se llevo a cabo del 9 al 13 de diciembre de 2010, y el Informe de Verificación fue publicado el 14 de diciembre de 2010.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, corrió traslado y concedió término de subsanación.

Que la audiencia pública de comunicación de oferentes habilitados y capacidad en cupos y publicación lista de habilitación se llevo a cabo el 20 de diciembre de 2010 a las 2:00 pm, igualmente la lista de habilitados fue publicado en la página web de la entidad.

Que la audiencia pública de Cierre para la entrega de propuestas fase II se llevo a cabo el 23 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para Fase II, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda contratada para el efecto y ratificadas por el Comité de Contratación de la Dirección General.

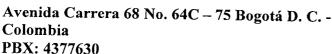
Que la audiencia de adjudicación se llevo a cabo los días 27 y 28 de diciembre de 2010 y en esta se respondieron las diferentes observaciones presentadas por los proponentes.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Seleccionar la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CON AMOR, para la regional TOLIMA, Zona 2, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades

Página 2 de 3

















Resolución No. 65965

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este acto administrativo de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D. C.,

2 8 DIC 2010 Notifiquese y cumplase

ROSA MARÍA NAVARRO ORDOÑEZ

Secretaria General

Aprobó: Julian Vargas Brand Revisó: Santiago Plata Valenzuel

Elaboró: María Alejandra González Lacouture

Página 3 de 3















Resolución No 3 5975

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución No. 5891 del 23 de diciembre de 2010,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Proyecto 150 Apoyo Nutricional y de Orientación Juvenil a la Niñez y Adolescencia a Nivel Nacional, Subproyecto 01 Programa de Alimentación Escolar – PAE - Desayuno y Subproyecto 02 Programa de Alimentación Escolar – PAE; Proyecto 141 Asistencia a la Niñez y Apoyo a la Familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos – Atención a la Población Desplazada a Nivel Nacional, Modalidad 01 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Desayuno, y Modalidad 02 Programa de Alimentación Escolar - PAE – Almuerzo, para niños, niñas y adolescentes, se da atención en alimentación a la población escolarizada acorde con los criterios, cuyo Objetivo General es "Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales".

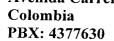
Que el 18 de Noviembre de 2010 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la convocatoria pública 002 de 2010.

Que durante los días 19 a 29 de diciembre de 2010, los interesados en participar en la convocatoria presentaron sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones y los días 23, 25 y 29 de noviembre de 2010 el ICBF publicó en la página Web las respuestas a las observaciones recibidas.

Que la audiencia de aclaraciones Proyecto Pliego de Condiciones Habilitación a Nivel Nacional se llevo a cabo el 22 de noviembre de 2010.

Que, el día 01 de diciembre de 2010, se publicó en la página Web de la entidad la Resolución de Apertura y los pliegos definitivos de la convocatoria pública No. 002 de 2010 cuyo objeto es: "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

Página 1 de 3



Línea gratuita nacional 01 8000 918080







Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -





Resolución No. 05975

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

Que la audiencia de aclaraciones Pliego de Condiciones Definitivo Habilitación a Nivel Nacional se realizo el 3 de diciembre de 2010.

Que en la página web de la entidad se publicaron las adendas 1, 2, 3 y 4.

Que la audiencia pública de Cierre del proceso entrega de documentos que acreditan requisitos habilitantes Fase I, se llevo a cabo el 9 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para acreditar requisitos habilitantes Fase I, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda.

Que la verificación de los requisitos habilitantes se llevo a cabo del 9 al 13 de diciembre de 2010, y el Informe de Verificación fue publicado el 14 de diciembre de 2010.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, corrió traslado y concedió término de subsanación.

Que la audiencia pública de comunicación de oferentes habilitados y capacidad en cupos y publicación lista de habilitación se llevo a cabo el 20 de diciembre de 2010 a las 2:00 pm, igualmente la lista de habilitados fue publicado en la página web de la entidad.

Que la audiencia pública de Cierre para la entrega de propuestas fase II se llevo a cabo el 23 de diciembre de 2010.

Que las ofertas presentadas por los distintos oferentes para Fase II, fueron evaluadas por la Universidad Sergio Arboleda contratada para el efecto y ratificadas por el Comité de Contratación de la Dirección General.

Que la audiencia de adjudicación se llevo a cabo los días 27 y 28 de diciembre de 2010 y en esta se respondieron las diferentes observaciones presentadas por los proponentes.

Que en mérito de lo expuesto.

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Seleccionar la oferta presentada por la COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COOBISOCIAL para la regional VALLE DEL CAUCA, Zona 1, cuyo objeto es "El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a acreditar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados y para la selección de los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en

Página 2 de 3

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. - Colombia

Colombia PBX: 4377630













### 005975 Resolución No.

"Por la cual se seleccionan unas ofertas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2010 y se adjudican los contratos"

las modalidades desayuno y almuerzo para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento a nivel nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este acto administrativo de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D. C.,

2 8 DIC 2010

MOTIFIQUESE Y CUMPLASE

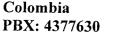
ROSA MARÍA NAVARRO ORDOÑEZ

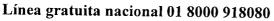
Secretaria General

Aprobó: Julian Vargas Brand

Revisó: Santiago Plata Valenzuela Elaboro: María Alejandra González Lacoutu







Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -







Página 3 de 3